



*Universidad Nacional de Salta*

Facultad de Ciencias Exactas

Buenos Aires 177 - 4400 Salta

Tel. 0387-4255365

SALTA, 18 de setiembre de 2003.

Expediente N° 18.035/02

RES. N° C.D.220/03

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad remite el "Legajo de Obras N° 034/02 - Escalera Exterior en Edificio Facultad de Ciencias Exactas";

**CONSIDERANDO:**

Que la construcción de la mencionada escalera es urgente y necesaria a los fines de prever una eventual evacuación urgente del edificio, muy especialmente de las primera y segunda planta del mismo;

Que el presente caso se encuadra dentro del Artículo 9° - inc. A) de la Ley de Obras Públicas N° 13.064;

Que se cuenta con el financiamiento necesario para la presente obra,

Que de acuerdo al monto estimado de \$ 23.500.- (PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS), corresponde el Llamado a Licitación Privada;

**POR ELLO:**

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

(En su Sesión Ordinaria de fecha 17-09-03)

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares del Legajo de Obra N° 034/02 - ESCALERA EXTERIOR EN EDIFICIO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, confeccionado por la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad.-.

**ARTICULO 2°:** Llamar a Licitación Privada N° 01-03, para la construcción de Escalera Exterior en Edificio Facultad de Ciencias Exactas, fijando la **Apertura de las Propuestas para el día 10 de octubre de 2003** a horas 11,00 en la Dirección de Contrataciones y Compras de la Universidad Nacional de Salta-Buenos Aires 177.

**ARTICULO 3°:** Designar al **Arq. José Félix Fernández** de la Dirección General de Obras y Servicios, a la **Abogada Gloria Barrandeguy** de la Asesoría Jurídica y al **Ing. Silvano Locatelli** por esta Unidad Académica, miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá el estudio de la presente Licitación Privada N° 01-03.

**ARTICULO 4°:** Fijar el precio del Pliego de Bases y Condiciones en la suma de \$ 30,00 (PESOS TREINTA), el que será abonado en la Dirección General de Obras y Servicios.

..//